



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 04-2012

CRTSEM-ORD-04-2012

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las trece horas del día lunes veintiséis de marzo del año dos mil doce, reunidos en la Sala de Audiencias del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, ubicada en la calle de Instituto Literario número 510 Poniente primer piso, Colonia Centro, de esta Ciudad, comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México: L. en E. Rosendoevgueni Monterrey Chepov, en su carácter de Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y Presidente, los CC. M. en D. José Benjamín Bernal Suárez en su carácter de Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México y Vocal, C. P. Ignacio Gutiérrez Padilla, en su carácter de Contralor de la Universidad de la Universidad Autónoma del Estado de México y Vocal, L. en C. P. Rogelio Pérez Santillán en su carácter de Director de Administración del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y Vocal, L. en D. José Antonio Gómez Cambrón en su carácter de Director Jurídico y de Verificación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y Vocal, C.P.C. Hugo Manuel Del Pozzo Rodríguez en su calidad de Director de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México y Tesorero y, el L. en D. David A. Cárdenas Álamo en su calidad de Contralor Interno y Titular del Órgano de Control y Vigilancia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes 06 de septiembre de 2010, dan inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del presente ejercicio del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-04-2012, de acuerdo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de asistencia y declaración de Quórum Legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Asuntos a tratar:
  - III.1.- Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentada por el L. en D. José Antonio Gómez Cambrón, Director Jurídico y de Verificación del



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, Vocal de este Comité de Registro; respecto de la solicitud de ampliación de registro identificada como SAR-002-2012 de la persona jurídica colectiva; "ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.", que presentara el pasado 1° de marzo de 2012.

III.2.- Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentada por el C.P. Ignacio Gutiérrez Padilla, Contralor Interno de la Universidad Autónoma del Estado de México, Vocal de este Comité de Registro; respecto de la solicitud de ampliación de registro identificada como SAR-003-2012 de la persona física C.P. MANUEL ZENÓN BERNAL ABARCA, que presentara el pasado 14 de marzo de 2012.

III.3.- Se informa a los integrantes del Comité que el pasado 16 de marzo de 2012 fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado de México "Gaceta de Gobierno", en su Sección Segunda, las Cuotas que las unidades administrativas contratantes deberán pagar a los Testigos Sociales por su participación en las contrataciones, para el año 2012.

IV. Asuntos Generales.

### DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al correlativo, el Secretario de Actas informa y hace constar que, previo al inicio de la Sesión, se registraron en la lista de asistencia la totalidad de los miembros con voz y voto del éste Comité.

Con base en lo anterior, el Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México declara la existencia de *quórum* para la celebración de la presente Sesión, por lo que se emite el siguiente:

<b>Acuerdo CRTSEM-ORD-04-2012-I</b>	<p>En atención a la asistencia de la totalidad de los miembros de este cuerpo colegiado, y emitida la declaración de <i>quórum</i> respectiva, se aprueba el inicio de la Sesión CRTSEM-ORD-04-2012.</p>
---	--

- II. Con relación al segundo punto, el Presidente del Comité solicita al Secretario de Actas dar lectura del Orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del presente ejercicio del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-04-2012, la cual fue enviada con anticipación a los miembros del Comité, solicitando su aprobación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*



<b>Acuerdo CRTSEM-ORD-04-2012-II</b>	Se aprueba por unanimidad el Orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-04-2012.
--	---

III. Respecto al tercer punto del Orden del día, se someten a consideración de este cuerpo colegiado los siguientes asuntos a tratar:

III.1.- Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentada por el L. en D. José Antonio Gómez Cambrón, Director Jurídico y de Verificación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, Vocal de este Comité de Registro; respecto de la solicitud identificada como SAR-002-2012 de la persona jurídica colectiva; "ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.", que presentara el pasado 1° de marzo de 2012.

El Vocal el L. en D. José Antonio Gómez Cambrón manifiesta que, con la debida anticipación, fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto del Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:

- A) Una vez vistos y analizados, todos y cada uno de los documentos presentados por el Testigo Social C. Sergio Rivera Sánchez, Presidente del Consejo Directivo y representante legal de la asociación civil "ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.", incorporados a su Solicitud de Ampliación de Registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, y toda vez que de forma anexa presentó las documentales referidas en el cuerpo del presente dictamen, entre las que se constata que una vez designado como Testigo Social en nuestro Estado, ha conservado la calidad demandada así como los requisitos exigidos por el Código Administrativo y su Reglamento.
- B) En consecuencia y no existiendo hasta el momento inconformidad por parte de alguna entidad pública legitimada para ello, ni de persona que tenga interés jurídico para solicitar la cancelación de su registro como Testigo Social del Estado de México, tal y como lo señalan los artículos 42 y 51 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, otórguese la Ampliación de



Registro correspondiente a la asociación civil "ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.", con número de registro 007-2011-II, para su segundo año, con vigencia del 26 de marzo de 2012 y hasta el 25 de marzo del 2013.

C) Por tratarse de una ampliación de registro a un Testigo Social otorgado a una persona jurídico colectiva, se advierte la necesidad de emitir para este caso, siete documentos que identifiquen aquellas personas físicas que la representen, motivo por el cual se otorgan los números de registro:

- a. 007-2011-A-II a favor de Arturo Peñalosa Sánchez;
- b. 007-2011-B-II a favor de Celestino Amaro Romero;
- c. 007-2011-C-I a favor de Sergio Rivera Sánchez;
- d. 007-2011-D-II a favor de Gerardo Soria Morales;
- e. 007-2011-E-II a favor de Leticia Adriana Mitchell Arana;
- f. 007-2011-F-II a favor de Francisco Javier Hernández Valdivia y
- g. 007-2011-G-II a favor de Sigberto Ricardo Alarcón Marseille.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>CRTSEM-ORD-04-2012-</b> <b>III.1</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por el Vocal L. en D. José Antonio Gómez Cambrón, respecto de la solicitud identificada como SAR-002-2012 de la persona jurídica colectiva; "ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C."</p>
---	--

III.2.- Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentada por el C.P. Ignacio Gutiérrez Padilla, Contralor Interno de la Universidad Autónoma del Estado de México, Vocal de este Comité de Registro; respecto de la solicitud de ampliación de registro identificada como SAR-003-2012 de la persona física C.P. MANUEL ZENÓN BERNAL ABARCA, que presentara el pasado 14 de marzo de 2012.

El Vocal el C.P. Ignacio Gutiérrez Padilla manifiesta que, con la debida anticipación, fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto del Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:

A) Una vez vistos y analizados, todos y cada uno de los documentos presentados por el Testigo Social C. Manuel Zenón Bernal Abarca, incorporados a su Solicitud de

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



Ampliación de Registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, y toda vez que de forma anexa presentó las documentales referidas en el cuerpo del presente dictamen, entre las que se constata que una vez designado como Testigo Social en nuestro Estado, participó en el proceso de licitación IEEM/LPN/20/2012 siguiendo la normatividad dispuesta para tal efecto por nuestro Código Administrativo y su Reglamento.

- B) En consecuencia y no existiendo hasta el momento inconformidad por parte de las áreas contratantes con las que participó, ni de persona que tenga interés jurídico para solicitar la cancelación de su registro como Testigo Social del Estado de México, tal y como lo señalan los artículos 42 y 51 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, otórguese la Ampliación de Registro correspondiente a **C. Manuel Zenón Bernal Abarca**, con Número de Registro **010-2011-II**, para su segundo año.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p align="center"><b>Acuerdo CRTSEM-ORD-04-2012- III.2</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por el Vocal C.P. Ignacio Gutiérrez Padilla, respecto de la solicitud identificada como SAR-003-2012 de la persona física C.P. Manuel Zenón Bernal Abarca.</p>
--	--

III.3.- Se informa a los integrantes del Comité que el pasado 16 de marzo de 2012 fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado de México "Gaceta de Gobierno", en su Sección Segunda, las Cuotas que las unidades administrativas contratantes deberán pagar a los Testigos Sociales por su participación en las contrataciones, para el año 2012.

Al ser un asunto eminentemente informativo, se emite el siguiente:

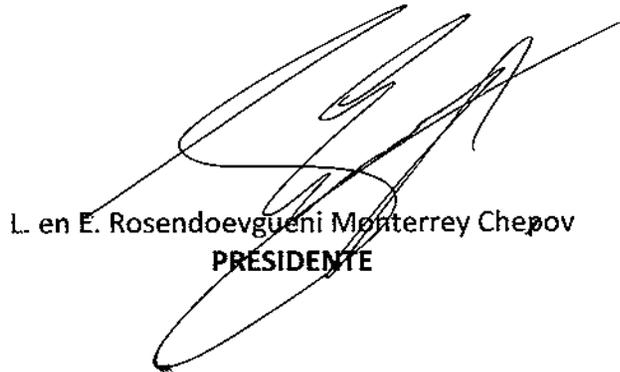
<p align="center"><b>Acuerdo CRTSEM-ORD-04-2011- III.3</b></p>	<p>Por unanimidad los integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México se dan por enterados del asunto correspondiente.</p>
--	---

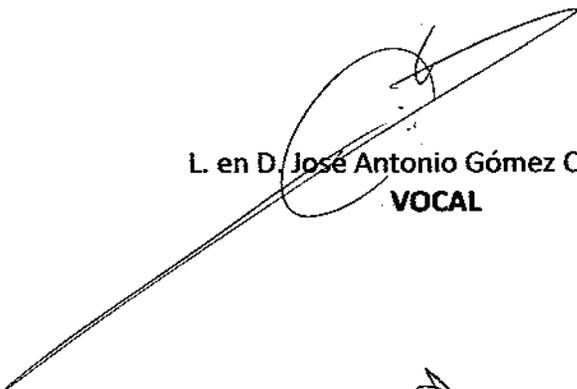


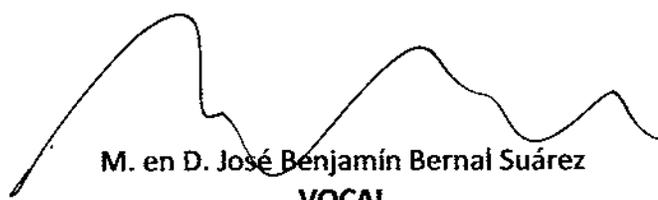
IV. Respecto al correlativo, el Secretario de Actas informa que no existes asuntos generales en la presente sesión para conocimiento del Comité.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2012 del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-04-2012, siendo las trece horas con treinta minutos del día veintiséis de marzo de dos mil doce.

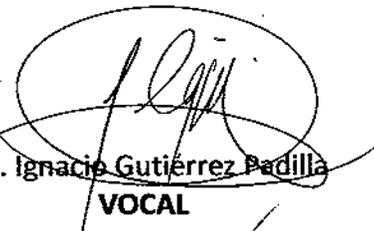
### COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

  
L. en E. Rosendoevgueni Monterrey Chepov  
**PRESIDENTE**

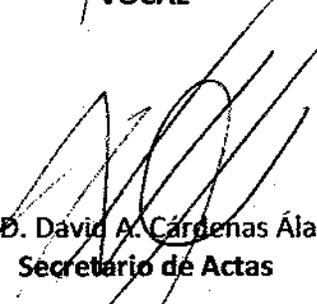
  
L. en D. José Antonio Gómez Cambrón  
**VOCAL**

  
M. en D. José Benjamín Bernal Suárez  
**VOCAL**

  
L. en C. Rogelio Pérez Santillán  
**VOCAL**

  
C.P. Ignacio Gutiérrez Padilla  
**VOCAL**

  
C.P.C. Hugo Manuel Del Pozzo Rodríguez  
**Tesorero**

  
L. en D. David A. Cárdenas Álamo  
**Secretario de Actas**



**COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

**CRTSEM-ORD-04-2012**

**Lista de Asistencia**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 26 de Marzo de 2012.

<b>PRESIDENTE</b>	 <b>L. en E. Rosendoevgueni Monterrey Chepov</b>
<b>VOCAL</b>	 <b>M. en D. José Benjamín Bernal Suárez</b>
<b>VOCAL</b>	 <b>L. en D. José Antonio Gómez Cambrón</b>
<b>VOCAL</b>	 <b>C.P. Ignacio Gutiérrez Padilla</b>
<b>VOCAL</b>	 <b>L. en C. Rogelio Pérez Santillán</b>
<b>TESORERO</b>	 <b>C.P.C. Hugo Manuel Del Pozzo Rodríguez</b>
<b>SECRETARIO DE ACTAS</b>	 <b>L. en D. David A. Cárdenas Álamo</b>